



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA  
DECANATO

Visto el expediente digital F08B1-20220000062, de fecha 02 de marzo de 2022, sobre

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N° 000056-2021-D-FMV/UNMSM de fecha 30 de enero del 2021, aprueba la conformación del Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria a partir del lunes 18 de enero del 2021;

Que mediante oficio N° 000073-2022-EPMV-FMV/UNMSM de fecha 03 de marzo del 2022, el Director de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria Dr. Alexei Vicent Santiani Acosta, solicita elevar al Consejo de Facultad para su aprobación la Programación de asignaturas con prácticas presenciales del 2022, acordada en sesión ordinaria del Comité de Gestión de Escuela de fecha 02 de marzo del presente año;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria en su sesión ordinaria del 03 de marzo de 2022 y en uso de las atribuciones conferidas a este Decanato, por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

### SE RESUELVE:

- 1.º Aprobar la Programación de asignaturas con prácticas presenciales del 2022, que en anexo foja uno (01), forma parte de la presente resolución.
- 2.º Encargar a la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria el cumplimiento de la presente resolución.
- 3.º Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**MV. MSc. ROSA AMELIA PERALES CAMACHO**  
**VICEDECANA ACADÉMICA**

**Mg. ALFREDO DELGADO CASTRO**  
**DECANO**

ADC/mrm

